



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° *1.011*

CHIGUAYANTE, **31 MAYO 2012**

VISTOS: Estos antecedentes: el contrato de honorarios de fecha 24 de mayo de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Francisco Santibáñez Yáñez; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato de honorarios de fecha 24 de mayo de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Francisco Santibáñez Yáñez.
2) Impútese el gasto a la cuenta 21.03, otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

